



La Ilustre Municipalidad de Lebu y el Servicio Nacional de Capacitación SENCE llaman a Concurso Público de Antecedentes para proveer cargo de Profesional Psicosocial.

BASES DE POSTULACION

Nombre del Cargo	: Profesional Psicosocial OMIL
Cargo que Supervisa	: Ninguno
Condiciones ambientales	: Oficina
Situación contractual	: Prestador de servicios
Remuneración bruta	: \$779.100.-
Financiamiento	: La remuneración del/la profesional será a financiada por SENCE y la Municipalidad.
Jornada Laboral	: Jornada completa.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO : Profesional Psicosocial OMIL

REQUISITOS DEL CARGO

ESTUDIOS : El cargo está orientado a profesional del área psicosocial.

EXPERIENCIAS: Deseable 2 años de experiencia en cargos similares.
Experiencia de trabajo en área laboral.

OTROS: Flexibilidad horaria.

CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS DEL CARGO

- Funcionamiento Municipal y sus unidades e instrumentos de gestión.
- Funcionamiento de los servicios del Estado, en especial los vinculados al sector trabajo, economía y microempresa.
- Planificación y control de gestión.
- Gestión de proyectos sociales
- Manejo computacional nivel usuario, incluyendo Office Excel, Power Point y Word.

COMPETENCIAS Y HABILIDADES

- 1. Orientación a la calidad:** Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados.
- 2. Iniciativa, Creatividad y Flexibilidad:** Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competen.
- 3. Compromiso con la Institución:** Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la Institución.
- 4. Trabajo bajo presión:** Manejar de forma eficiente las situaciones de presión, siendo capaz de utilizar la ansiedad como una posibilidad para movilizarse en torno a la consecución de objetivos. Capaz de desarrollar actividades que le permitan dosificar las manifestaciones de la presión.
- 5. Trabajo en equipo y Colaboración:** Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de colaboración, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros.

- 6. Habilidades Comunicacionales:** Capacidad para comunicarse en forma empática y asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género. Capacidad para negociar.

DESCRIPCION FUNCIONAL DEL CARGO

Objetivos del Cargo

Asegurar la concordancia óptima entre candidatos y ofertas en términos de perfiles laborales requeridos y ofrecidos. Realizar diagnóstico individual; actividades de apresto laboral; gestión de capacitación y elaboración de perfiles de beneficiarios en función del mercado a nivel empresarial.

Funciones del Cargo

- Organizar y ejecutar actividades de apresto laboral.
- Realizar evaluaciones y elaborar perfiles laborales a los solicitantes de empleo.
- Realizar procesos de selección de ofertas laborales.
- Liderar al equipo OMIL.
- Entrega de información Programas vigentes del SENCE y captar la demanda.
- Apoyar la realización de encuentros empresariales para fortalecer a la Red de colaboración e informar sobre programas de bonificación de empleo.

FORMA DE POSTULAR

- **Entrega de bases y recepción de Antecedentes:**

Cada postulante deberá retirar las bases del Concurso en las Oficinas de la Unidad de Desarrollo Económico Local de la Ilustre Municipalidad de Lebu, ubicada en calle Saavedra n°563, de la comuna de Lebu (Fono 2178499) Región del Bío-Bío o solicitarlas al correo omil@lebu.cl o descargar bases de la página web www.lebu.cl.

Se recepcionarán los antecedentes desde el día Martes 14 de abril del 2015 al martes 21 de abril de 2015, ambos días inclusive, en horario de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 en las Oficinas de Parte de la Ilustre Municipalidad de Lebu, ubicada en calle Andrés Bello n°233.

Toda postulación que se presente fuera de plazo señalado no será considerada para ningún efecto de selección.

Los antecedentes no serán devueltos.

Todas las postulaciones deben entregarse en sobre cerrado señalando el cargo al cual postula.

- **Resolución de concurso.**

La resolución del concurso se realizará 6 días hábiles desde el término de la recepción curricular.

- **Inicio de funciones.**

El/la profesional deberá iniciar sus funciones 10 días hábiles posteriores a la recepción de antecedentes.